



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 21 de marzo de 2018.-

VISTO:

La R.DFCNyCS. N° 965/17, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este consejo Directivo.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria de este Cuerpo el 20 de marzo ppdo. y aprobado por unanimidad.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

Art. 1º) Ratificar la R.DFCNyCS. N° 965/17, rectificando el art. 1º, corresponde dedicación simple y rectificar en Anexo I el número de documento de Valeria Soledad Martínez, corresponde 33.590.837.-

Art. 2º) Regístrese, círsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 078/18.-


Dr. Belén Rodríguez Tiscallás
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LUJÍA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.